



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N° **4335**

MAT.: RONDA CACHUYUYO/

VALLENAR, 19 DIC. 2016

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Decreto Exento N°4237 de fecha 13 de Diciembre 2016.
- E.Mail de fecha 16 Diciembre 2016 de Directora CESFAM Joan Crawford.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Rectifíquese punto 1 del Decreto Exento N°4237, en el cual por problemas de salud no asiste Enf. Blanca Montero Urrutia y en reemplazo de Mt. Viviana Agosto Avalos, asiste Mt. Yissel Calderón Araya a "Ronda Cachiyuyo", el día 16 de Diciembre del 2016, a quien se le debe aprobar el pago de 01 viatico a razón del 20%.
2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente BGJZ-31.
3. Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.
4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

[Firma manuscrita]
NANCY FARRAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

[Firma manuscrita]
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/pah